I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1683 **/2009**

Cerrillos, 09 DIC. 2009

V I S T O S:

La providencia alcaldicia N° 100/6583/2009, el Decreto Exento N°202/1683/2009; el Ordinario N°404/450/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1683/2009, se aprobó el programa denominado **"Feria De Navidad 2009"**, que tendrá por objetivo promover la muestra de los productos confeccionados por las distintas Organizaciones de la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Compleméntase y modifíquese el Decreto Exento N°202/1683/2009 que aprobó el programa "Feria de Navidad 2009", en el sentido de señalar que:

a) **El valor del permiso es de $53.500.- (cincuenta y tres mil quinientos pesos)**, el que se desglosa de la siguiente manera:

Derecho	$3.690
Aseo	$5.010
B.N.U.P	$1.480
Impuesto	$3.690
Gastos Comunes	$39.630
Valor Permiso	**$53.500**

b) El punto N°4 en el sentido de señalar que la venta de posturas se efectuará el día **04 de diciembre de 2009 para los comerciantes de ferias libres**; y el día **07 de diciembre de 2009 para el público en general**.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)0013858

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

3. En lo no complementado y modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

María Alejandra Barboza Rojas (S)

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas
Tesoreria Municipal
Secplan
Página Web